

INDECOPI**PROCESO PRACTICANTE N.º 018-2021****CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO(A) DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE DERECHO.****I. GENERALIDADES****1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar con un (1) Practicante Profesional Egresado(a) de la Carrera Universitaria de Derecho.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado(a) de la Carrera Universitaria de Derecho.
Conocimientos requeridos:	Herramientas de Ofimática de Word y Excel a nivel básico.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Apoyar en la elaboración de proveídos de acuerdo a las indicaciones que estos señalen y la necesidad de cada expediente, procediendo a efectuar las notificaciones que correspondan, a fin de que se realicen los requerimientos necesarios y se den las respuestas oportunas.
- Apoyar en el anexo de los cargos de las notificaciones realizadas, de acuerdo al orden, a fin de llevar el orden cronológico que mantiene el expediente.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución, a fin de mantener los expedientes dentro del plazo legal.
- Apoyar en el armado y foliación de expedientes, para la tramitación de las diversas solicitudes que maneja la Dirección de Inversiones, así como la elaboración de actas de rectificación de foliado, de ser necesario.
- Apoyar en la atención de usuarios y preparación de expedientes, para sala de lectura.
- Apoyar en otras actividades que designe el jefe inmediato, relacionadas al puesto.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Sede Central.
Subvención económica mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.

